

**Datos de la última autorización o declaración responsable de la empresa en materia de seguridad industrial**

Nº expediente de autorización o de declaración responsable: **R002ZA19/59034**

Identificación de la empresa: **ARMANDO GOMEZ DOMINGUEZ**

NIF empresa: **17207433Y** Nº Registro Industrial: **50034348**

Domicilio social: **CL MAYOR, 59 LOCAL - 50191**

Provincia: **ZARAGOZA** Localidad: **JUSLIBOL**

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas	Fecha
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.</b>	
Categoría Básica.	
Categoría Especialista. Sistemas automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.	01/04/2019
Sistemas de control distribuido.	01/04/2019
Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos.	01/04/2019
Control de procesos.	01/04/2019
Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía.	01/04/2019
Locales con riesgo de incendio o explosión.	01/04/2019
Quirófanos y salas de intervención.	01/04/2019
Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares.	01/04/2019
Instalaciones generadoras de baja tensión.	01/04/2019
<b>INSTALACIONES DE LINEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.</b>	
Categoría LAT 1. Líneas aéreas y subterráneas de hasta 30 kV.	
Categoría LAT 2. Líneas aéreas y subterráneas sin límite de tensión.	
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.</b>	
Categoría AT 1. Instalaciones de tensión hasta 30 kV.	
Categoría AT 2. Instalaciones sin límites de tensión.	01/04/2019
<b>INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA.</b>	
<b>INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS.</b>	
Categoría instaladora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
Categoría mantenedora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
<b>INSTALACIONES DE GAS.</b>	
Categoría A.	
Categoría B.	
Categoría C.	
<b>INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS.</b>	
Categoría I Instaladora.	
Categoría II Instaladora.	
Categoría III Reparadora.	
<b>INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.</b>	
Frigorista categoría Nivel 1.	
Frigorista categoría Nivel 2.	
<b>APARATOS ELEVADORES.</b>	
Conservadora de ascensores.	
Conservadora de grúas móviles autopropulsadas.	
Instaladora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Conservadora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Fabricante de pies de empotramiento o cualquier otro elemento estructural de grúas torre.	
<b>EQUIPOS A PRESIÓN.</b>	
Categoría Instaladora. EIP-1 Instalaciones sin proyecto (todo tipo de uniones).	
EIP-1 Instalaciones sin proyecto (uniones no permanentes).	
EIP-2 Instalaciones con proyecto (todo tipo de uniones).	
EIP-2 Instalaciones con proyecto (uniones no permanentes).	
Categoría Reparadora. ERP-1 Equipos hasta Categoría I (todo tipo de uniones).	
ERP-1 Equipos hasta Categoría I (uniones no permanentes).	
ERP-2 Cualquier equipo a presión (todo tipo de uniones).	
ERP-2 Cualquier equipo a presión (uniones no permanentes).	
Recargadora de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Recargadora de gases (ITC EP-6).	
Inspector de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Inspección periódica.	
Inspección visual.	

Fecha de expedición: lunes, 01 de abril del 2019

Identificación de la empresa: **ARMANDO GOMEZ DOMINGUEZ**

NIF empresa: **17207433Y** Nº expediente de autorización o de declaración responsable: **R002ZA19/59034**

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas		Fecha
<b>INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.</b>		
Instaladora.	Sistemas de detección y de alarma de incendios.	01/04/2019
	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	01/04/2019
	Sistemas de hidrantes contra incendios.	01/04/2019
	Sistemas de bocas de incendio equipadas.	01/04/2019
	Sistemas de columna seca.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada	
	Sistemas fijos de extinción por espuma física.	
	Sistemas fijos de extinción por polvo.	
	Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados.	
	Sistemas para el control de humos y de calor.	
	Sistemas de señalización luminiscente.	01/04/2019
Mantenedora.	Sistemas de detección y de alarma de incendios.	01/04/2019
	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	01/04/2019
	Sistemas de hidrantes contra incendios.	01/04/2019
	Sistemas de bocas de incendio equipadas.	01/04/2019
	Sistemas de columna seca.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por espuma física.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por polvo.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.	01/04/2019
	Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados.	01/04/2019
	Sistemas para el control de humos y de calor.	01/04/2019
	Sistemas de señalización luminiscente.	01/04/2019
	Extintores de incendios.	01/04/2019

En relación con el régimen de actuación de las empresas instaladoras y mantenedoras, establecido en el artículo 49 del Decreto-Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se expide este certificado, que acredita ante terceros, que la empresa dispone de autorización o ha realizado la declaración responsable, **que le habilita con carácter indefinido** desde las fechas indicadas para el ejercicio de las actividades relacionadas, **siempre que mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos** en la normativa aplicable.

El titular o el representante legal de la empresa, dispondrá de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos y de otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.

Cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado mediante una declaración responsable a esta Administración en el plazo de un mes desde que el hecho se produzca. El incumplimiento de los requisitos exigidos en la autorización o declarados en la declaración responsable, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inhabilitación para el ejercicio de la actividad, en aplicación del Capítulo VIII, Sección 3ª del Decreto-Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

A los efectos de este certificado, son datos de carácter esencial, incluidos en la autorización o en la declaración responsable, los datos sobre la titularidad (Identificación de la empresa y/o NIF) de las actividades autorizadas o declaradas, el domicilio de la empresa (domicilio social, provincia y/o localidad) y las actividades autorizadas o declaradas (cuando son modificadas por ampliación o reducción).

ZARAGOZA a lunes, 01 de abril del 2019

El/La Secretario/a del Servicio Provincial de  
Zaragoza



Vº Bº

Director/a del Servicio Provincial de  
Zaragoza

Fdo.: Rafael Campillos Lumbier

Fdo.: Luis Fernando Simal Dominguez